



Al contestar cite Radicado 20181400105853 Id: 285491
Folios: 14 Fecha: 05-junio-2018 06:25:31
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME 5 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y PABLO CESAR DIAZ BARRERA

FECHA DEL INFORME: JUNIO 5 DE 2018

CONTRATO NÚMERO	031	FECHA DE FIRMA	15 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PABLO CESAR DIAZ BARRERA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 79.686.551		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión de la Oficina Jurídica, para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sean asignados, elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos brindando asesoría jurídica en los temas relacionados con la defensa judicial.		
CDP No.	3518	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	4618	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	16 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$ 187.747.500.	FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado

PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	MAYO 1 AL 31 DE 2018
--	----------------------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Del 1ro de mayo al 31 de mayo de 2018) – Supervisión Carlos Roberto Avila Aguilar

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.	<p>Atendió profesionalmente el -PROCESO ACCION POPULAR – CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. 2017-00330</p> <p>-El 02 de mayo de 2018, radicó memorandos a las Vicepresidencias de Contratos y Operaciones con el fin de solicitar apoyo técnico a fin de dar respuesta al Tribunal Administrativo de Santander. Procedió a interactuar con los técnicos competentes de dar respuesta.</p> <p>-El 04 de mayo de 2018, solicita al Tribunal Administrativo de Santander, el decreto de la medida cautelar.</p> <p>-El 08 de mayo de 2018, la parte</p>	<p>-Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>-Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la</p>

	<p>demandante reforma la demanda y solicita aprobar recurso de amparo.</p> <p>-El 11 de mayo de 2018, realizó visita al Tribunal Administrativo de Santander, con el fin de obtener copia de la solicitud de medida cautelar, reforma de la demanda, solicitud de amparo.</p> <p>-El 15 de mayo de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander corre traslado de la medida cautelar deprecada por la parte demandante.</p> <p>-El 22 de mayo de 2018, la ANH, se pronuncia con memorial sobre la tercera solicitud de medida cautelar.</p> <p>-El 24 de mayo de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander corre traslado de la reforma de la demanda presentada por el demandante.</p> <p>-Los días 28 y 29 de mayo de 2018, la ANH y Conocophillips presentan recurso de reposición contra el auto que acepto la reforma la demanda y corrió traslado a los demandantes.</p>	<p>ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p>
--	---	--

	<p>-El día 31 de mayo de 2018, la ANH radica contestación de la reforma de la demanda.</p> <p>Atendió: -PROCESO ACCION POPULAR – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CASANARE. – 2014-00218</p> <p>-El 02 de mayo de 2018, el Tribunal Administrativo de Casanare, requiere a los demandantes a fin de realizar el seguimiento al cumplimiento del fallo, en esa medida se hace necesario realizar visita al Municipio de Orocue.</p> <p>-El 09 de mayo de 2018, el Tribunal Administrativo Casanare emite providencia mediante la cual acepta la rendición de informes de los demandantes y se solicita nuevamente para agosto de 2018.</p> <p>Atendió: PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00605 DIDIER JAIR ECHEVERRY RAQUEJO – TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA.</p> <p>-El 08 de mayo de 2018, el Tribunal Superior de Bogotá pasa al despacho para estudio el recurso presentado por la ANH, respecto la procedencia de la casación.</p>	<p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión</p>
--	--	---

	<p>Atendió: PROCESO CONTRACTUAL 2015-00700 AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP SAS – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA</p> <p>-El 09 de mayo de 2018, las partes solicitan impulso procesal del expediente.</p> <p>Atendió: PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00880 JOSE ARMANDO BADILLO – JUZGADO 36 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.</p> <p>-EL día 10 de mayo de 2018, las partes solicitan impuso procesal del proceso.</p> <p>Atendió: PROCESO ACCION POPULAR 2017-00230 LUIS ARTURO RAMIREZ ROA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE.</p> <p>-Los días 15 y 16 de mayo de 2018, realiza el contratista comisión a la ciudad de Yopal, con el propósito de representar a la ANH, dentro del marco de la audiencia de pacto de cumplimiento que se realizó en el Tribunal Administrativo de Casanare.</p> <p>-El 16 de mayo de 2018, el Consejo de Estado, notifica decisión mediante la cual</p>	<p>Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Sistema de información y seguimiento de la ANH Control DOC.</p> <p>Ver sistema Siglo XXI y Area de Gestión Documental – Expedientes.</p> <p>Ver sistema Siglo XXI y Area de Gestión Documental – Expedientes.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. – Red</p>
--	--	---

	<p>revoca la medida cautelar que en su momento decreto el Tribunal Administrativo de Casanare. Dicha medida se había apelado por parte de la ANH. Se protege la ejecución del Bloque Niscota Nueva.</p> <p>-El 16 de mayo de 2018, se lleva a cabo audiencia de pacto de cumplimiento en la cual participo el contratista activamente en defensa de los intereses de la ANH (recursos – coadyuvancia – solicitudes) y adicionalmente se declara fallida la misma.</p> <p>-El 18 de mayo de 2018, remite el contratista memorando interno a la Vicepresidencia de Contratos de la ANH, informando el levantamiento de medidas cautelares por parte del Consejo de Estado.</p> <p>-El 23 de mayo de 2018, el Consejo de Estado – Sección Primera, procedió a devolver expediente al Tribunal Administrativo de Casanare, revocando la medida cautelar.</p> <p>Atendió: PROCESO REPARACION DIRECTA 2014-00129 GLORIA AMPARO OSPINA USMA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META</p> <p>-El 16 de mayo de 2018, el perito Geólogo Jorge Chacón informa sobre soporte técnico de la inspección judicial practicada a los bienes inmuebles de propiedad de</p>	<p>Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico. Ver Acta Audiencia.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico. Ver Acta Audiencia.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo</p>
--	--	---

	<p>los demandantes.</p> <p>-El 28 de mayo de 2018, se ratifica Concepto Técnico del Perito sobre el testigo de Montecz.</p> <p>Atendió: PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DERECHO 2016-01105 – JACQUELINE GARCIA VARON – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>-El 18 de mayo de 2018, se registra proyecto de fallo en la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.</p> <p>-El 23 de mayo de 2018, se profiere sentencia de primera instancia a favor de la ANH, negando las pretensiones de la ex funcionaria de la Entidad. Dicha providencia fue notificada el 29 de mayo de 2018.</p> <p>Atendió: PROCESO ACCION POPULAR LUIS ENRIQUE OLIVERA PETRO 2013-00001 – CONSEJO DE ESTADO.</p> <p>-El 18 de mayo de 2018, se niega la solicitud de pruebas solicitada por el demandante por ser claramente extemporánea.</p> <p>El 29 de mayo de 2018, el proceso pasa al Despacho para fallo.</p>	<p>electrónico.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico. Ver Acta Audiencia.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2) y correo electrónico. Ver Acta Audiencia.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p> <p>Área Gestión</p>
--	--	---

	<p>Atendió: PROCESO LABORAL ORDINARIO 2015-00522 NELSON ENRIQUE SIACHOQUE CARDENAS – JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGUI.</p> <p>-Los días 21 y 22 de mayo de 2018, el contratista se desplaza por comisión de servicios a la ciudad de Medellín, con el fin de representar judicialmente a la ANH, dentro del marco de la audiencia laboral ordinaria que se desarrolló dentro del proceso Laboral Ordinario.</p> <p>-El día 22 de mayo de 2018, se lleva a cabo audiencia de conciliación en la cual interviene el contratista asesor y se llega acuerdo entre la Compañía Solidaria de Colombia y el demandante ante lo cual la ANH, NO se opone.</p> <p>-El 23 de mayo de 2018, se aprueba la conciliación y se ordena el archivo del proceso.</p> <p>Atendió: PROCESO REPARACION DIRECTA 2017-00292 – VIRGILIO PINEDA PEREZ – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.</p> <p>-El 24 de mayo de 2018, el Procurador Judicial II, solicita aplazamiento de la audiencia inicial, así como el apoderado del Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>-El 29 de mayo de 2018, el Tribunal Administrativo de Boyacá aplaza audiencia inicial para el 19 de julio de</p>	<p>Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2).</p> <p>Revisión Expediente</p>
--	--	---

	<p>2018, a solicitud de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Atendió: PROCESO DE REPARACION DIRECTA 2008-00316 YORLADY URIBE – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.</p> <p>-El 25 de mayo de 2018, se acepta llamamiento en garantía, se reconoce personería jurídica y se suspende el proceso.</p> <p>Atendió: PROCESO ACCION POPULAR 2017-00067 CORPORINOQUIA – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE – CONSEJO DE ESTADO.</p> <p>-El 28 de mayo de 2018, proyectó pronunciamiento dentro del marco de la acción de tutela instaurada por el Servicio Geológico Colombiano contra el Tribunal Administrativo de Casanare.</p> <p>Atendió: PROCESO REPARACION DIRECTA 2015 – 00959 – COMPLETIONS SYSTEMS SAS – JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO ORAL.</p> <p>-El 28 de mayo de 2018, se revoca la decisión de adelantar la audiencia inicial y se ordena vincular a la Compañía Control Colombia S.A., litis consorcio necesario. Se estudia posibilidad de llamar en garantía.</p> <p>-El 30 de mayo de 2018, asistió al Juzgado Administrativo con el fin de</p>	<p>Oficinas Judiciales de Bogotá.</p> <p>Área Gestión Documental-Expedientes. - Red Informática de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)</p>
--	--	---

	<p>recoger aviso para notificar a la Compañía CONTROL COLOMBIA S.A.</p> <p>Atendió: PROCESO LABORAL ORDINARIO 2013-00534 – JANER ANTONIO PEREZ RAMIREZ – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA LABORAL.El 31 de mayo de 218, se califica y se acepta demanda de casación presentada por la ANH, por secretaría córrase traslado a los demandados Janner Antonio Pérez, Afiacol, FONADE, Asending</p>	
<p>2.Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<p>-El 03 de mayo de 2018, realiza actualización de los procesos en la base EKOGUI.</p> <p>-El 07 de mayo de 2018, realiza actualización procesal en el sistema EKOGUI de los procesos asignados al apoderado.</p> <p>-El día 16 de mayo de 2018, realiza actualización procesal en el sistema EKOGUI de los procesos asignados.</p> <p>-El 23 de mayo de 2018, realiza actualización procesal en el sistema EKOGUI de los procesos asignados.</p> <p>-El 30 de mayo de 2018, realiza actualización procesal en el sistema EKOGUI de los procesos asignados.</p>	<p>-Base de datos EKOGUI – Internet.</p> <p>-Base de datos internet sistema EKOGUI.</p> <p>-Base de datos internet sistema EKOGUI</p> <p>Base de datos internet sistema EKOGUI</p> <p>Base de datos internet sistema EKOGUI</p>
<p>3.Elaborar y presentar ante el Comité de</p>	<p>-El 02 de mayo de 2018, el contratista proyecta y presenta ficha para la audiencia de conciliación que se llevara a cabo en el Juzgado 2 Laboral del Circuito de Itagüí,</p>	<p>Ver Correo electrónico miembros del comité de conciliación, Acta de la</p>

<p>Conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas para estudio.</p>	<p>dentro del proceso Ordinario No. 2015 – 00522, en el cual el demandante es el señor Nelson Enrique Siachoque Cárdenas.</p> <p>-El 11 de mayo de 2018, proyecta y presenta ficha para la audiencia inicial que se llevara a cabo en el Tribunal Administrativo de Boyacá dentro del proceso de Reparación Directa No. 2017-00292, en la cual el demandante es el señor Virgilio Pineda Pérez.</p> <p>-El 21 de mayo de 2018, realiza sustentación y explicación de las fichas al comité de conciliación de la ANH, correspondientes a los procesos Nos. Laboral Ordinario 2015-00522 y Reparación Directa 2017-00292. Las cuales fueron aprobados generando certificación de considerar viable y procedente conciliación en esta etapa procesal.</p>	<p>reunión y constancia del secretario.</p> <p>Ver Correo electrónico miembros del comité de conciliación. Acta de la reunión y constancia del secretario.</p> <p>Ver Acta y certificación de Comité de Conciliación de la ANH.</p>
<p>4.Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.</p>	<p>-El 04 de mayo de 2018, en reunión con el supervisor del contrato sobre el adelantamiento y avance de los procesos judiciales.</p> <p>-El 07 de mayo de 2018, realiza reunión con ingenieros de petróleos y geólogos asignados a la Vicepresidencia de Operaciones y Regalías, con miras a estudiar y contestar la solicitud de medida cautelar radicada por los demandantes dentro del marco de la acción popular No. 2017-00330 que cursa en el Tribunal Administrativo de Santander, respecto del pozo picoplata – Bloque VM3.</p> <p>-El 17 de mayo de 2018, realiza reunión en la Vicepresidencia de Contratos de la ANH, con los técnicos de la dependencia a fin de consolidar la respuesta que se deberá otorgar al Tribunal Administrativo de Santander, con ocasión de la solicitud de suspensión del Bloque VM3.</p> <p>-El 29 de mayo de 2018, realiza reunión con servidores públicos de la Vicepresidencia de</p>	<p>-Acta de reunión referenciada por el supervisor del contrato.</p> <p>-Acta de reunión y registro en el correo outlook de los participantes.</p> <p>-Correos electrónicos Outlook.</p> <p>Correo electrónico servidores Ingrid, Pedro Rojas y Sandra.</p>

	Contratos de la ANH, con el fin de establecer los procedimientos del pago de la carta de crédito del Banco de Occidente a cargo de la Compañía Control de Colombia por incumplimiento y demanda instaurada en contra de la ANH.	
5. Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de defensa Judicial, sobre políticas de defensa judicial.	-El 25 de mayo de 2018, realiza seguimiento al EKOGUI junto con la coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica a los procesos que le habían asignados.	-Reunión Coordinadora de la Defensa Jurídica.
6. Rendir los informes requeridos por el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato.	-El 31 de mayo de 2018, rindió informe al doctor Carlos Roberto Avila, sobre el estado de los procesos y de las actividades adelantadas por el suscrito contratista	-Verificación sistema Outlook y archivo del contrato.
7. Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados,	-Durante la totalidad del mes de mayo de 2018, procede a obtener copias físicas de las piezas procesales y CD de las audiencias que se adelanten en los despachos judiciales. En esa medida y de acuerdo con lo informado por el Área de Gestión documental se procede a enviarlas una a una, con el fin que dicha área proceda a integrarla al expediente.	-Área Gestión Documental. Expedientes. - Red de la ANH Defensa Judicial (//servicios/servicios)(2)

tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.		
8. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.	-El 21 de mayo de 2018, se realiza comité de conciliación en el cual se adoptan criterios con miras a determinar las causas de las condenas en materia laboral ordinaria.	-Acta de Comité de conciliación.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 187.747.500.
Valor por desembolso	\$ 16.065.000.
No. de desembolsos realizados a la fecha	4
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 56.486.613
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 131.260.887

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

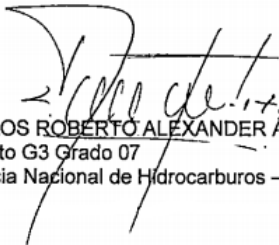
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



CARLOS ROBERTO ALEXANDER ÁVILA AGUILAR
Experto G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 031 de 2018